



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE Y
DESARROLLO
URBANO

Ref. 30-2020

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las once horas treinta minutos del día cuatro de marzo de dos mil veinte.

El día diecinueve de febrero del presente año, se recibió de forma presencial solicitud de información suscrita por el ciudadano admitida bajo la referencia administrativa número treinta - dos mil veinte, concerniente a: Proporcionar listado de concesionarios para prestar el servicio de Transporte Público a la fecha de las rutas: 10, 125, 125A, 119, 205. En caso de ser persona jurídica el concesionario, favor proporcionar el nombre del Representante Legal.

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita gestionó ante la Dirección General de Transporte Terrestre, el detalle pretendido por el peticionario.

En respuesta se ha recibido el oficio VMT-DGTT-070-03-2020 de fecha 3 de marzo 2020 suscrito por el Ing. Francisco Raúl Arturo López Velado, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, quien proporciona listado de concesionarios que prestan el servicio de transporte público de las rutas 10, 125, 125-A, 119 y 205 con sus representantes legales.

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Admitase la solicitud presentada por el señor _____ en consecuencia entréguese el oficio referencia VMT-DGTT-070-03-2020 de fecha 3 de marzo 2020 suscrito por el Ing. Francisco Raúl Arturo López Velado, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre.

Notifíquese.



Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte